



Modificaciones presupuestarias

INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2026/GCR_01/000003

Expediente

Nº expediente: 2026/GCR_01/000003 **Título:** MC 04/2026. GENERACIÓN DE CRÉDITO. SUB. JUNTA. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 2025. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2026

Fecha de alta: 15/01/2026 09:07:06 **Fase actual:** GCR_01_EN TRAMITACIÓN

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/26/0030

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 02/02/2026 12:46:56 Hasta: -
Usuario: MARÍA NÚÑEZ VALDERAS

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 15/01/2026 09:07:06 Hasta: 02/02/2026 12:46:56
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	CGI 226100109_MC04.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	GFA. 26000007_MC04.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	APRII 126100007_MC04.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6MNV_I NT02011.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Informe Intervención_MC04.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02 PROV. TTE. ALCALDE_MC04.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01. Memoria Delegada_MC04.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Informe_Intervencion_MC 69.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03 PROV. TTE. ALCAL DE_MC69.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2026/GCR_01/000003


Modificaciones presupuestarias

GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01._Memoria_Delegada_ MC69.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01_RESOLUCION_DE_C ONCESION._SUB._JUN TA.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO

Usuarios asignados

53350538Z - MARIA DEL ROCIO FRANCO MORENO
(#OAU)

48817663W - MARÍA NÚÑEZ VALDERAS
(#OAU)

UMBRETE							
CGI	C. Operación :2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS						
Nº Operación : 226100109		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2026	Fecha : 05/02/2026		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2026/GCR_01/000003		
Nº Plurianual :	F. Orden :		F. Pago :		Factura :		
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		3.919,86	Base I.V.A. :		0,00	% I.V.A. :	0,00
			I.V.A. :		0,00		
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
26		23140	2269922	26000007	0	919,86	
26		23140	2279936	26000007	0	3.000,00	
Nº Aplicaciones 2						Importe Total	
						3.919,86	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
						Importe Total	
						0,00	
						Importe Liquido	
						3.919,86	
Importe en Letras : TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS							
Explicación : Modificación de crédito nº. 04/2026. Generación de Créditos por ingresos. Subvención Junta de Andalucía. Promotores infantiles y juveniles por la participación social.							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
						N.I.F.	
Fecha: 05/02/2026		Fecha: 05/02/2026		Fecha: 05/02/2026		Fecha:	
Fecha de Impresión: 05/02/2026 7:45:49							

Código Seguro de Verificación	IV7RU3ZJNVBL7TGI2PUV6Y3DI4	Fecha	09/02/2026 11:48:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RU3ZJNVBL7TGI2PUV6Y3DI4	Página	1/1



LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 29/01/2026

ANUALIDAD: 2026

G.F.A. / PROYECTO : 26000007 GFA.26000007. MC04/2026. Generación de crédito. Promoción y Participación Ciudadana. Actividades juveniles (Sub J.A.)


Página nº 1



GASTO TOTAL PREVISTO: 3.919,86 *TOTAL GASTOS: 0,00 * TOTAL INGRESOS: 0,00 COEF. FINANCIACIÓN: Variable
 INGRESO TOTAL PREVISTO: 3.919,86 **C. FINAN. PREVISTO: 1**

APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO	CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO	
26	23140	2269922	919,86	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Programas autonómicos de juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
26	23140	2279936	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS.....			3.919,86	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO CRE. INICIAL * TOTAL INGRESOS	MODIFICACIONES CRE.TOTALES	C.F. C.F. Previsto	COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO
26	4508004	Subv. J.A. Promoción y participación ciudadana.	3.919,86	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....			3.919,86	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:					0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:		0,00

* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

APRII		UMBRETE						
C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		Nº Operación : 126100007		Nº Orden :	Nº Pago :	Área :		
Ejercicio : 2026	Fecha : 05/02/2026	Nº Operación Anulada :			Expediente : 2026/GCR_01/000003			
Registro FACE:		F. Orden :	F. Pago :		Factura :			
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :				C.C. :				
Tipo de Pago :				Forma de Pago :				
Caja o Banco Pagador :				C.C. :				
Importe Total :	3.919,86	Base I.V.A. :	0,00	% I.V.A. :	0,00	I.V.A. :	0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
26			4508004	26000007		3.919,86		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	3.919,86	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
						Importe Total	0,00	
						Importe Liquidado	3.919,86	
Importe en Letras : TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS								
Explicación : Modificación de crédito nº. 04/2026. Generación de Créditos por ingresos. Subvención Junta de Andalucía. Promotores infantiles y juveniles por la participación social.								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
Fecha: 05/02/2026		Fecha: 05/02/2026		Fecha: 05/02/2026		Fecha: N.I.F.		
Fecha de Impresión: 05/02/2026 7:40:24								

Código Seguro de Verificación	IV7RU3ZIJZ52SSV2A7WMLYYSII	Fecha	09/02/2026 12:01:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RU3ZIJZ52SSV2A7WMLYYSII	Página	1/1



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 219/2026

Fecha Resolución: 04/02/2026

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

Modificación de crédito nº. 04/2026. Generación de Créditos por ingresos. Subvención Junta de Andalucía. Promotores infantiles y juveniles por la participación social.

Vista la Orden de 21 de mayo de 2025 de la Junta de Andalucía; Subvención Promotores infantiles y juveniles por la participación social, con registro de entrada en el Ayuntamiento de Umbrete nº 9528 de 10 diciembre, por importe de 3.919,86.-€.

Visto el informe favorable de Intervención INT/D/26/0030 y expediente Moad: 2026/GCR_01/000003 de modificación de créditos número 04/2026 y GFA 26000007, siendo los datos de verificación del citado informe el siguiente:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RUSJCNZF4R6NZ6U7QIP3OBY>

El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 1 a) prevé la posibilidad de que puedan generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Considerando que el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de Marzo y arts. 43 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, y no se ve afectada la estabilidad presupuestaria por no incidir en gastos financieros.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm. 1769/2025 de 24 de octubre, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos con número de expediente INT/D/26/0030 y expediente Moad: 2026/GCR_01/000003 de modificación de créditos número 04/2026 y GFA 26000007 por un importe total de 3.919,86.-€. financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
23140	227.99.06	Juventud. Promotores infantiles y juveniles por la participación social. Talleres para juventud.	3.000,00.-€
23140	226.99.22	Juventud. Gastos diversos. Programas autonómicos de juventud	919.86.-€
TOTAL CRÉDITOS			3.919,86.-€

Código Seguro De Verificación:	qfxV3guLG4won5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	04/02/2026 14:39:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qfxV3guLG4won5Bk3QZuvQ==		



INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4508004	Comunidades Autónomas. Subvención destinada a EELL de Andalucía para la promoción de la participación ciudadana.	3.919,86.-€
TOTAL INGRESOS		3.919,86.-€


Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	qfxV3guLG4won5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	04/02/2026 14:39:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/qfxV3guLG4won5Bk3QZuvQ==			

Expte.: 2026/GCR_01/000003 (INT/D/26/0030)

Asunto: Modificación de crédito nº. 04/2026. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: Subvención Junta de Andalucía. Promotores infantiles y juveniles por la participación social.

INFORME INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo ordenado por el Primer Tte. de Alcalde mediante Providencia de fecha 30 de enero, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de modificación de créditos n.º 04/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito por ingresos, con número de expediente INT/D/26/0030, expediente MOAD 2026/GCR_01/000003 Y GAFA 26000007, regulada en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe total de 3.919,86 euros.

Según lo establecido en el artículo 181 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

Código Seguro de Verificación	IV7RUSJCNZF4R6NZ6U7QIP3OBY	Fecha	02/02/2026 11:52:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RUSJCNZF4R6NZ6U7QIP3OBY	Página	1/3





a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

– En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

– En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

– En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

SEGUNDO. Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan crédito en el presente expediente, según Propuesta suscrita por la Alcaldía, son los siguientes:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
23140	227.99.06	Juventud. Promotores infantiles y juveniles por la participación social. Talleres para juventud.	3.000,00.-€
23140	226.99.22	Juventud. Gastos diversos. Programas autonómicos de juventud	919.86.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			3.919,86.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4508004	Comunidades Autónomas. Subvención destinada a EELL de Andalucía para la promoción de la participación ciudadana.	3.919,86.-€
TOTAL INGRESOS		3.919,86.-€

Código Seguro de Verificación	IV7RUSJCNZF4R6NZ6U7QIP3OBY	Fecha	02/02/2026 11:52:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RUSJCNZF4R6NZ6U7QIP3OBY	Página	2/3



TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

CUARTO. Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Propuesta de Alcaldía reúnen las condiciones señaladas en la Ley para poder generar crédito.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, el expediente se informa favorablemente

En Umbrete, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº El 1er. Tte. Alcalde,
Fdo.- José García Guerrero

La Interventora
Fdo.- Mª Teresa de la Chica Carreño

Código Seguro de Verificación	IV7RUSJCNZF4R6NZ6U7QIP3OBY	Fecha	02/02/2026 11:52:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RUSJCNZF4R6NZ6U7QIP3OBY	Página	3/3





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es/
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2026/GCR_01/000003 (INT/D/26/0030)

Asunto: Modificación de crédito nº. 04/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: Subvención Junta de Andalucía. Promotores infantiles y juveniles por la participación social.

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Recibida notificación de Resolución Definitiva de la Junta de Andalucía para Promoción infantil y juvenil por la Participación social, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº. 9528 de 10 de diciembre del 2025 con destino al desarrollo de Talleres para favorecer la Participación social de la juventud y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria de la Delegada de Juventud.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Primer Teniente de Alcalde
(firmado electrónicamente)
Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPJ6DNEO3RBYWR6FORHH44	Fecha	30/01/2026 13:11:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGPJ6DNEO3RBYWR6FORHH44	Página	1/1	

Expte.: 2026/GCR_01/000003 (INT/D/26/0030)

Asunto: Modificación de crédito nº. 04/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: Subvención Junta de Andalucía. Promotores infantiles y juveniles por la participación social.

MEMORIA DE LA CONCEJALA DE CULTURA

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
23140	227.99.06	Juventud. Promotores infantiles y juveniles por la participación social. Talleres para juventud.	3.000,00.-€
23140	226.99.22	Juventud. Gastos diversos. Programas autonómicos de juventud	919.86.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			3.919,86.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4508004	Comunidades Autónomas. Subvención destinada a EELL de Andalucía para la promoción de la participación ciudadana.	3.919,86.-€
TOTAL INGRESOS		3.919,86.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en el Capítulo II del Área de Juventud, para gastos corrientes en virtud de la Resolución Definitiva de la Junta de Andalucía, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº. 9528 de 10 diciembre de 2025, por importe de 3.919,86.-€. y GFA creado con número 26000007.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Cultura
Fdo. - Conchi Martín Rodríguez.

Código Seguro de Verificación	IV7QGL2MBVOM5LBNUE4EEYTQAE	Fecha	29/01/2026 12:05:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CONCEPCION MARTIN RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGL2MBVOM5LBNUE4EEYTQAE	Página	1/1



Expte.: 2025/GCR_01/000052 (INT/D/25/1330)

Asunto: Modificación de crédito nº. 69/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: Subvención Junta de Andalucía. Promotores infantiles y juveniles por la participación social.

INFORME INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo ordenado por el Primer Tte. de Alcalde mediante Providencia de fecha 18 de diciembre, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de modificación de créditos n.º 69/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito por ingresos, con número de expediente INT/D/25/1330, expediente MOAD 2025/GCR_01/000052 Y GAFA 25000029, regulada en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe total de 3.919,86 euros.

Según lo establecido en el artículo 181 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán

Código Seguro de Verificación	IV7QYWYZP4NI5OZZV5F5ZXPL4	Fecha	19/12/2025 13:10:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYWYZP4NI5OZZV5F5ZXPL4	Página	1/3



generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

– En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

– En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

– En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

SEGUNDO. Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan crédito en el presente expediente, según Propuesta suscrita por la Alcaldía, son los siguientes:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
23140	227.99.36	Promotores infantiles y juveniles por la participación social. Talleres para juventud.	3.919,86.-€
TOTAL CRÉDITOS			3.919,86.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4508005	Comunidades Autónomas. Subvención destinada a EELL de Andalucía para la promoción de la participación ciudadana.	3.919,86.-€
TOTAL INGRESOS		3.919,86.-€

Código Seguro de Verificación	IV7QYWYZP4NI5OZZV5F5ZXPL4	Fecha	19/12/2025 13:10:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYWYZP4NI5OZZV5F5ZXPL4	Página	2/3



TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

CUARTO. Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Propuesta de Alcaldía reúnen las condiciones señaladas en la Ley para poder generar crédito.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, el expediente se informa favorablemente

En Umbrete, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº El 1er. Tte. Alcalde,
Fdo.- José García Guerrero

La Interventora
Fdo.- Mª Teresa de la Chica Carreño

Código Seguro de Verificación	IV7QYWYZP4NI5OZZV5F5ZXPL4	Fecha	19/12/2025 13:10:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYWYZP4NI5OZZV5F5ZXPL4	Página	3/3





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es/
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2025/GCR_01/000052 (INT/D/25/1330)

Asunto: Modificación de crédito nº. 69/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: Subvención Junta de Andalucía. Promotores infantiles y juveniles por la participación social.

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Recibida notificación de Resolución Definitiva de la Junta de Andalucía para Promoción infantil y juvenil por la Participación social, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº. 9528 de 10 de diciembre con destino al desarrollo de Talleres para favorecer la Participación social de la juventud y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución.

DISPONGO


PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria de la Delegada de Juventud.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Primer Teniente de Alcalde
(firmado electrónicamente)
Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7QYTD23BG35HPMSQ6EMEAFA	Fecha	18/12/2025 11:15:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYTD23BG35HPMSQ6EMEAFA	Página	1/1



Expte.: 2025/GCR_01/000052 (INT/D/25/1330)

Asunto: Modificación de crédito nº. 69/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: Subvención Junta de Andalucía. Promotores infantiles y juveniles por la participación social.

MEMORIA DE LA CONCEJALA DE CULTURA

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
23140	227.99.36	Promotores infantiles y juveniles por la participación social. Talleres para juventud.	3.919,86.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			3.919,86.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4508005	Comunidades Autónomas. Subvención destinada a EELL de Andalucía para la promoción de la participación ciudadana.	3.919,86.-€
TOTAL INGRESOS		3.919,86.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en el Capítulo II del Área de Juventud, para gastos corrientes en virtud de la Resolución Definitiva de la Junta de Andalucía, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº. 9528 de 10 diciembre, por importe de 3.919,86.-€.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Cultura
Fdo. - Conchi Martín Rodríguez.

Código Seguro de Verificación	IV7Q7X2IP3UNQVOCQB6T4JTGEM	Fecha	17/12/2025 15:27:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CONCEPCION MARTIN RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q7X2IP3UNQVOCQB6T4JTGEM	Página	1/1



RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2025..

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO


PRIMERO.- Mediante Orden de 21 de mayo de 2025, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2025., se convocó la siguiente línea de subvención: Subvenciones destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la promoción de la participación ciudadana, con arreglo a la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Teléf. 955048000 Fax. 955048234



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTxF	PÁG. 1/27	



TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Secretario/a General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Participación ciudadana de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 2/27	




Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la página web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTxF	PÁG. 3/27	



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Fdo.: CONCEPCIÓN CARDESA CABRERA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 4/27	



ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Procesos Participativos - POBLACIÓN MENOR DE 20.000 HAB

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE POSADAS

CIF Entidad Solicitante: P1405300C

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000068-1

Puntuacion: 30

Objeto/Actividad Subvencionable: Posadas Participa: Impulsando una Cultura Ciudadana Activa y Colaborativa.

Importe Solicitado: 3.973,40 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.730,24 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 4.730,24 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 3.893,79 Euros

Porcentaje de Financiación: 82,32 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 02/12/2025 - 22/12/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.893,79 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

CIF Entidad Solicitante: P1407000G

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000078-1

Puntuacion: 29

Objeto/Actividad Subvencionable: Tejiendo Participación: Un Reglamento a la Medida de Villanueva del Duque.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.618,92 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 4.618,92 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 3.919,86 Euros

Porcentaje de Financiación: 84,87 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA

19/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTxF

PÁG. 5/27





Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 30/06/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,86 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE CAZALLA
CIF Entidad Solicitante: P4107700I
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000051-1
Puntuacion: 28
Objeto/Actividad Subvencionable: Democracia participativa con chicos y chicas: Ágora Infantil.
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 4.240,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 4.240,00 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 3.919,86 Euros
Porcentaje de Financiación: 92,45 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/05/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,86 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
CIF Entidad Solicitante: P4101400B
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000046-1
Puntuacion: 28
Objeto/Actividad Subvencionable: Activa Tu Voz: Espacios Participativos para la Ciudadanía.
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 4.126,17 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 3.200,00 euros.
- Gastos corrientes: 926,17 euros.
Importe Concedido: 3.919,86 Euros
Porcentaje de Financiación: 95 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 30/03/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,86 Euros

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 6/27





5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

CIF Entidad Solicitante: P4109400D

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-0000011-1

Puntuacion: 27

Objeto/Actividad Subvencionable: Promotores infantiles y juveniles por la participación social.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.919,86 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 3.000,00 euros.

- Gastos corrientes: 919,86 euros.

Importe Concedido: 3.919,86 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 13/10/2025 - 30/06/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,86 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA

CIF Entidad Solicitante: P1406900I

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-0000032-1

Puntuacion: 27

Objeto/Actividad Subvencionable: Plan de Difusión del CLIA en Villanueva de Córdoba, 2025.

Importe Solicitado: 3.021,88 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.191,88 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.

- Gastos corrientes: 4.191,88 euros.

Importe Concedido: 2.961,34 Euros

Porcentaje de Financiación: 70,64 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 17/11/2025 - 31/05/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 2.961,34 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

CIF Entidad Solicitante: P1103800G

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-0000007-1

Puntuacion: 26

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA

19/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF

PÁG. 7/27





Objeto/Actividad Subvencionable: Empaville, el juego de la participación. Acercando a las y los jóvenes al presupuesto participativo y la democracia participativa en Ubrique.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.240,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 4.240,00 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 3.919,86 Euros

Porcentaje de Financiación: 92,45 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 30/04/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,86 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY

CIF Entidad Solicitante: P1401500B

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000042-1

Puntuacion: 26

Objeto/Actividad Subvencionable: Fase II Proceso participativo para la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Carcabuey.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.720,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 4.720,00 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 3.919,86 Euros

Porcentaje de Financiación: 83,05 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/12/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,86 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

CIF Entidad Solicitante: P2308700J

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000069-1

Puntuacion: 26

Objeto/Actividad Subvencionable: Dinamización del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Torredonjimeno.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA

19/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF

PÁG. 8/27





Presupuesto Aceptado: 4.000,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 4.000,00 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 3.919,86 Euros

Porcentaje de Financiación: 98 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/05/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,86 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

CIF Entidad Solicitante: P2309700I

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000033-1

Puntuacion: 26

Objeto/Actividad Subvencionable: Ejecución del Plan de Participación Ciudadana de Villanueva del Arzobispo.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.919,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 3.886,00 euros.

- Gastos corrientes: 33,00 euros.

Importe Concedido: 3.919,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2025 - 30/06/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,00 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

CIF Entidad Solicitante: P2309500C

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000045-1

Puntuacion: 26

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la participación de la infancia y adolescencia en Villacarrillo y anejos.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.919,86 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 3.512,35 euros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA

19/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF

PÁG. 9/27





- Gastos corrientes: 407,51 euros.
Importe Concedido: 3.919,86 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 15/12/2025 - 28/02/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,86 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUILLENA
CIF Entidad Solicitante: P4104900H
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000065-1
Puntuacion: 26
Objeto/Actividad Subvencionable: Consejo de Mujeres de Guillena: participación con voz propia.
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.919,86 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 2.370,00 euros.
- Gastos corrientes: 1.549,86 euros.
Importe Concedido: 3.919,86 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 20/10/2025 - 19/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,86 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
CIF Entidad Solicitante: P1405200E
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000023-1
Puntuacion: 26
Objeto/Actividad Subvencionable: Mujeres en Democracia. Un programa de participación juvenil para la igualdad.
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 4.240,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 4.240,00 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 3.919,86 Euros
Porcentaje de Financiación: 92,45 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 10/27	



Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/05/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.919,86 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL BURGO
CIF Entidad Solicitante: P2903100B
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000003-1
Puntuacion: 25
Objeto/Actividad Subvencionable: Dinamización del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de El Burgo.
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 4.240,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 4.240,00 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 3.331,88 Euros
Porcentaje de Financiación: 78,58 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/05/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.331,88 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO
CIF Entidad Solicitante: P1400500C
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000019-1
Puntuacion: 25
Objeto/Actividad Subvencionable: Democracia participativa chicos y chicas: Ágora infantil.
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.571,87 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 3.571,87 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 3.331,87 Euros
Porcentaje de Financiación: 93,28 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/05/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.331,87 Euros

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 11/27	



15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ORCERA

CIF Entidad Solicitante: P2306500F

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000054-1

Puntuacion: 25

Objeto/Actividad Subvencionable: Orcera participa: con voz propia.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.250,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 4.000,00 euros.

- Gastos corrientes: 250,00 euros.

Importe Concedido: 3.331,88 Euros

Porcentaje de Financiación: 78,4 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/10/2025 - 30/11/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.331,88 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUEVEJAR

CIF Entidad Solicitante: P1809700F

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000053-1

Puntuacion: 24

Objeto/Actividad Subvencionable: Güevéjar se mueve.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.250,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 4.240,00 euros.

- Gastos corrientes: 10,00 euros.

Importe Concedido: 3.331,88 Euros

Porcentaje de Financiación: 78,4 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 26/11/2025 - 29/05/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.331,88 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

CIF Entidad Solicitante: P2101700I

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000049-1

Puntuacion: 24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA

19/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF

PÁG. 12/27





Objeto/Actividad Subvencionable: Participación Ciudadana II. Un paso más.
Importe Solicitado: 3.800,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.365,29 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 3.316,30 euros.
- Gastos corrientes: 48,99 euros.
Importe Concedido: 3.165,29 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,06 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 30/12/2025 - 30/06/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.165,29 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LANJARON
CIF Entidad Solicitante: P1811800J
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000062-1
Puntuacion: 24
Objeto/Actividad Subvencionable: Voces Mayores: Promoción de la Participación Ciudadana en Personas Mayores.
Importe Solicitado: 3.800,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.335,29 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 3.000,00 euros.
- Gastos corrientes: 335,29 euros.
Importe Concedido: 3.165,29 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,9 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 15/10/2025 - 15/04/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.165,29 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA
CIF Entidad Solicitante: P1102300I
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000074-1
Puntuacion: 24
Objeto/Actividad Subvencionable: Elaboración Participativa del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana de Medina Sidonia.
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 13/27





Presupuesto Aceptado: 3.811,88 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 3.811,88 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 3.331,88 Euros

Porcentaje de Financiación: 87,41 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/05/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.331,88 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR

CIF Entidad Solicitante: P2306100E

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000008-1

Puntuacion: 24

Objeto/Actividad Subvencionable: Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.350,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 4.000,00 euros.

- Gastos corrientes: 350,00 euros.

Importe Concedido: 3.331,88 Euros

Porcentaje de Financiación: 76,59 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/10/2025 - 30/06/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.331,88 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BELMEZ

CIF Entidad Solicitante: P1400900E

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000039-1

Puntuacion: 24

Objeto/Actividad Subvencionable: Participación ciudadana II, un paso más. Programa de información y sensibilización sobre la participación de la infancia y adolescencia.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.331,88 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.

- Gastos corrientes: 3.331,88 euros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA

19/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF

PÁG. 14/27





Importe Concedido: 3.331,88 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 30/06/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.331,88 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA
CIF Entidad Solicitante: P2302400C
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000060-1
Puntuacion: 23
Objeto/Actividad Subvencionable: Desarrollo de la participación ciudadana: Dinamización del CLIA.
Importe Solicitado: 3.995,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.327,71 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 3.327,71 euros.
Importe Concedido: 3.327,71 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 10/10/2025 - 18/05/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.327,71 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LUQUE
CIF Entidad Solicitante: P1403900B
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000040-1
Puntuacion: 23
Objeto/Actividad Subvencionable: I Encuentro de convivencia de infancia y adolescencia.
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.331,88 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 3.331,88 euros.
Importe Concedido: 3.331,88 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/12/2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 15/27	



Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 3.331,88 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA

CIF Entidad Solicitante: P1818800C

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000067-1

Puntuacion: 23

Objeto/Actividad Subvencionable: Vélez Participa: Dinamización Ciudadana y Conectividad Digital.

Importe Solicitado: 1.819,37 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.620,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.028,95 euros.

- Gastos corrientes: 591,05 euros.

Importe Concedido: 1.515,48 Euros

Porcentaje de Financiación: 93,55 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/03/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 1.515,48 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTIZON

CIF Entidad Solicitante: P2306200C

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000014-1

Puntuacion: 22

Objeto/Actividad Subvencionable: Sentando las bases para una participación ciudadana en igualdad.

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.743,90 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.490,00 euros.

- Gastos corrientes: 253,90 euros.

Importe Concedido: 2.743,90 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 2.743,90 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SIERRO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA

19/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTxF

PÁG. 16/27





CIF Entidad Solicitante: P0408400J
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000079-1
Puntuacion: 22
Objeto/Actividad Subvencionable: Siervo Participa: voces que construyen futuro.
Importe Solicitado: 3.800,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 2.746,68 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 1.200,00 euros.
- Gastos corrientes: 1.546,68 euros.
Importe Concedido: 2.606,68 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,9 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 30/04/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 2.606,68 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
CIF Entidad Solicitante: P2107500G
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000002-1
Puntuacion: 22
Objeto/Actividad Subvencionable: Castillejos Participa
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 2.949,80 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 2.949,80 euros.
Importe Concedido: 2.743,90 Euros
Porcentaje de Financiación: 93,02 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/11/2025 - 30/06/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 2.743,90 Euros

Procesos Participativos - POBLACIÓN IGUAL O SUP. A 20.000 HAB Y DIPUT. PROVINCIALES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAZA
CIF Entidad Solicitante: P1802400J
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000059-1
Puntuacion: 31

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 17/27	



Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto IMAGINA 2025.
Importe Solicitado: 8.600,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 13.617,84 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 6.600,00 euros.
- Gastos corrientes: 7.017,84 euros.
Importe Concedido: 7.017,84 Euros
Porcentaje de Financiación: 51,53 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 7.017,84 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
CIF Entidad Solicitante: P1405600F
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000028-1
Puntuacion: 30
Objeto/Actividad Subvencionable: Consejo de Infancia y Adolescencia en Puente Genil.
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 11.892,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 11.892,00 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 8.160,28 Euros
Porcentaje de Financiación: 68,62 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 30/11/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 8.160,28 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA
CIF Entidad Solicitante: P1812300J
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000044-1
Puntuacion: 30
Objeto/Actividad Subvencionable: Dinamización y promoción del consejo local de la infancia y adolescencia. Nuestra voz de Loxa.
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 16.320,56 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 18/27	



- Gastos de personal: 16.294,47 euros.
- Gastos corrientes: 26,09 euros.
Importe Concedido: 8.160,28 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 30/11/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 8.160,28 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

CIF Entidad Solicitante: P1404200F
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000029-1
Puntuacion: 29
Objeto/Actividad Subvencionable: El barrio que quieres 2026.
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 15.000,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 15.000,00 euros.
Importe Concedido: 7.344,25 Euros
Porcentaje de Financiación: 48,96 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/04/2026 - 31/12/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 7.344,25 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JAEN

CIF Entidad Solicitante: P2305000H
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000063-1
Puntuacion: 29
Objeto/Actividad Subvencionable: Escuela de Participación Ciudadana.
Importe Solicitado: 9.999,99 Euros
Presupuesto Aceptado: 7.344,24 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 7.344,24 euros.
Importe Concedido: 7.344,24 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA

19/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF

PÁG. 19/27





Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/07/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 7.344,24 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
CIF Entidad Solicitante: P2910300I
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000072-1
Puntuacion: 29
Objeto/Actividad Subvencionable: II Dinamización del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Torremolinos
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 7.984,25 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 7.984,25 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 7.344,25 Euros
Porcentaje de Financiación: 91,98 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 30/06/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 7.344,25 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CABRA
CIF Entidad Solicitante: P1401300G
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000061-1
Puntuacion: 28
Objeto/Actividad Subvencionable: Diagnóstico colaborativo y consulta ciudadana sobre normas para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana de Cabra.
Importe Solicitado: 2.850,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 2.210,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 2.210,00 euros.
Importe Concedido: 2.093,11 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,71 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/09/2025 - 31/12/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 20/27	



1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 2.093,11 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

CIF Entidad Solicitante: P1808300F

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000026-1

Puntuacion: 27

Objeto/Actividad Subvencionable: Conformación de un Consejo Local de Infancia y Adolescencia

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.984,25 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.984,25 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 7.344,25 Euros

Porcentaje de Financiación: 91,98 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/05/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 7.344,25 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

CIF Entidad Solicitante: P1102800H

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000090-1

Puntuacion: 27

Objeto/Actividad Subvencionable: Elaboración participativa del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana de Puerto Real.

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.900,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 10.900,00 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 7.344,25 Euros

Porcentaje de Financiación: 67,38 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/05/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 7.344,25 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXX	PÁG. 21/27	



CIF Entidad Solicitante: P2906900B
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000005-1
Puntuacion: 26
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de formación en participación ciudadana "Escuela Municipal de Asociaciones 2025/2026"
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 15.279,95 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 15.279,95 euros.
Importe Concedido: 7.344,25 Euros
Porcentaje de Financiación: 48,06 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/10/2025 - 01/07/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 7.344,25 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

CIF Entidad Solicitante: P2104200G
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000034-1
Puntuacion: 26
Objeto/Actividad Subvencionable: Crecer no significa dejar de ser niño 2025.
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 23.246,49 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 14.415,24 euros.
- Gastos corrientes: 8.831,25 euros.
Importe Concedido: 7.344,25 Euros
Porcentaje de Financiación: 31,59 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/01/2026 - 31/12/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 7.344,25 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

CIF Entidad Solicitante: P2900800J
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000025-1
Puntuacion: 25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTxF	PÁG. 22/27	



Objeto/Actividad Subvencionable: Escuela de Asociaciones de Alhaurín el Grande: formación en participación ciudadana y fortalecimiento asociativo conforme a la Ley 7/2017
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 7.034,65 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 6.528,25 euros.
- Gastos corrientes: 506,40 euros.
Importe Concedido: 6.528,22 Euros
Porcentaje de Financiación: 92,8 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/05/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 6.528,22 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LINARES
CIF Entidad Solicitante: P2305500G
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000088-1
Puntuacion: 24
Objeto/Actividad Subvencionable: Voces pequeñas, grandes cambios.
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 6.528,22 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 6.528,22 euros.
Importe Concedido: 6.528,22 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 20/11/2025 - 30/04/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 6.528,22 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
CIF Entidad Solicitante: P4105300J
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000037-1
Puntuacion: 24
Objeto/Actividad Subvencionable: Impulso Joven: Participación Ciudadana
Importe Solicitado: 9.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 6.875,40 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 23/27	



- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 6.875,40 euros.
Importe Concedido: 5.875,40 Euros
Porcentaje de Financiación: 85,46 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/10/2025 - 30/06/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 5.875,40 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARACENA
CIF Entidad Solicitante: P1812800I
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000018-1
Puntuacion: 24
Objeto/Actividad Subvencionable: Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Maracena.
Importe Solicitado: 9.950,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 6.873,63 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 1.200,00 euros.
- Gastos corrientes: 5.673,63 euros.
Importe Concedido: 6.495,58 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,5 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/09/2025 - 31/08/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 6.495,58 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA
CIF Entidad Solicitante: P0405300E
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000084-1
Puntuacion: 23
Objeto/Actividad Subvencionable: Expresarnos y ser tenidos en cuenta: visualizar la participación de niños, niñas y adolescentes.
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 6.528,22 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 6.528,22 euros.
Importe Concedido: 6.528,22 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA

19/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF

PÁG. 24/27





Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/10/2025 - 31/07/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 6.528,22 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA
CIF Entidad Solicitante: P1819700D
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000055-1
Puntuacion: 23
Objeto/Actividad Subvencionable: Proceso de consulta ciudadana deliberativa.
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 6.900,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 6.900,00 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 6.528,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,61 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2025 - 31/05/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 6.528,00 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBEDA
CIF Entidad Solicitante: P2309200J
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000030-1
Puntuacion: 23
Objeto/Actividad Subvencionable: Expresarnos y ser tenidos en cuenta: visualizar la participación de niños, niñas y adolescentes. Segunda parte
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 6.528,22 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 6.528,22 euros.
Importe Concedido: 6.528,22 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/10/2025 - 31/07/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 25/27	



1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 6.528,22 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

CIF Entidad Solicitante: P2300200I

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000081-1

Puntuacion: 22

Objeto/Actividad Subvencionable: ALCALA T-Infirma.

Importe Solicitado: 9.500,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.726,60 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.

- Gastos corrientes: 5.726,60 euros.

Importe Concedido: 5.426,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,76 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2026 - 30/09/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 5.426,60 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

CIF Entidad Solicitante: P1405500H

Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000043-1

Puntuacion: 22

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la participacion ciudadana desde los servicios sociales comunitarios: Escuela de Participacion IV

Importe Solicitado: 9.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.140,98 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 5.739,80 euros.

- Gastos corrientes: 401,18 euros.

Importe Concedido: 5.140,98 Euros

Porcentaje de Financiación: 83,72 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 11/12/2025 - 11/08/2026

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 5.140,98 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 26/27	



CIF Entidad Solicitante: P2306000G
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000001-1
Puntuacion: 20
Objeto/Actividad Subvencionable: Patrimonio participativo "Martos, un municipio rico en patrimonio medioambiental. Participa, conoce y cuídalo"
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 5.712,21 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 5.556,16 euros.
- Gastos corrientes: 156,05 euros.
Importe Concedido: 5.712,21 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 08/01/2026 - 07/05/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 5.712,21 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR
CIF Entidad Solicitante: P2300500B
Expediente SISS: (SSCC)535-2025-00000047-1
Puntuacion: 20
Objeto/Actividad Subvencionable: Consejo Infantil en acción.
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 11.114,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 11.114,00 euros.
Importe Concedido: 5.712,21 Euros
Porcentaje de Financiación: 51,4 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 14/10/2025 - 20/06/2026
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31H/46004/00 01, ejercicio 2025 por importe de 5.712,21 Euros

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	19/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDFGYXYJRW8ETD5DABAEFLTXF	PÁG. 27/27

